

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de los artículos que se citan, del Servicio de Farmacia, expediente número 28-2º

Hasta las doce horas del día 26 de julio de 1966 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid, para la adquisición por contratación directa de los artículos que a continuación se relacionan, del Servicio de Farmacia, expediente número 28-2º:

- 1.000 ampollas éter etílico, de 30 gr., al precio límite de 17 pesetas unidad
- 5.000 ampollas éter etílico, de 60 gr., al precio límite de 25 pesetas unidad
- 6.000 ampollas éter etílico, de 100 gr., al precio límite de 30 pesetas unidad
- 1.625 carretes de esparadrapo de 5×0,013 metros, al precio límite de 4 pesetas unidad.

Podrán también admitirse las ofertas que se presenten referentes al éter etílico, aunque vengan dispuestas en frascos de cristal, siempre que cumplan las condiciones técnicas exigidas.

Antes del día 16 de julio de 1966 los oferentes deberán presentar en el Instituto Farmacéutico del Ejército (Embajadores, 75, Madrid) las muestras de los artículos que ofrecen, para proceder a su análisis previo y en la cantidad de cinco carretes de esparadrapo y una ampolla de cada clase de éter.

Se admite la concurrencia simultánea de productos de procedencia nacional y extranjera, en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

El modelo de proposición es el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de fecha 31 de enero de 1966.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Las ofertas se harán por duplicado.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquella proposición que aunque no sea la más económica, se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad la más beneficiosa para el Servicio del Ejército por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho al prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de junio de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—6620-A.

Resolución del Hospital Militar de Granada por la que se anuncia la admisión de proposiciones en la contratación directa para la adquisición de artículos de difícil conservación para necesidades del tercer trimestre de 1966.

Para compra por contratación directa de artículos de difícil conservación para necesidades del tercer trimestre de 1966, se necesitan, aproximadamente: carne de vaca, 2.900 kg.; hueso de vaca, 400 kg.; hígado de vaca, 75 kg.; riñones de vaca, 75 kg.; sesos de vaca, 90 kg.; gallinas en limpio, 1.750 kg.; huevos, 25.000 unidades; jamón, 485 kg.; tocino, 200 kg.; bacalao, 175 kg.; pescados, 1.475 kg.; queso manchego seco, 96 kg.; queso manchego nata, 75 kg.; mantequilla, 100 kg.; dulces, 1.175 num.; leche de vacas, 5.675 litros; frutas frescas, 5.000 kg.; cebollas, 500 kg.; tomates, 1.000 kg.; patatas, 3.000 kilogramos; verduras, 1.250 kg.; ajos, 45 kilogramos; limones, 300 kg.; vino blanco, 2.500 litros; vino tinto, 350 litros.

Las proposiciones se admiten hasta el día 28 del corriente mes, en la Administración del Hospital Militar, hasta las once horas del día citado, los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en la citada oficina.

Granada, 18 de junio de 1966.—3.637-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Material del Ministerio de Marina por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar los derechos de extracción de los restos del buque «San Juan», hundido en la playa de Melenara (isla de Gran Canaria).

En el día y hora que oportunamente se anuncie se celebrará el acto para la adjudicación de los derechos de extracción del buque «San Juan», hundido en la playa de Melenara.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la citada Dirección de Material en días y horas hábiles de oficina (plaza de Colón, 4).

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas.—5.017-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Cubrimiento del río Aramayona, en el sector del Ferial, polígono número 19, en Mondragón».

Esta Comisión anuncia subasta para la contratación de la siguiente obra del Plan Provincial de 1966, «Cubrimiento del río Aramayona, en el sector del Ferial, polí-

gono número 19, en Mondragón», con un presupuesto de 7.628.349,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de dieciocho meses. La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 152.567 pesetas, y la definitiva, de 305.134 pesetas.

Las proposiciones para acudir a la subasta, ajustadas al modelo que al final se inserta, deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Palacio Provincial, San Sebastián), hasta las trece horas del último día, teniendo lugar la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre, en el mismo Palacio Provincial.

En la Secretaría de la Comisión se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuestos, planos y demás documentación relacionada con la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento personal número, con residencia en, provincia de, calle, número (en representación de, según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa, para contratación de la obra «Cubrimiento del río Aramayona, en el sector del Ferial, polígono 19, en Mondragón», ofreciendo realizarla por la cantidad total de pesetas (en letra y cifra), comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en los pliegos aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa.

Son pesetas (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 15 de junio de 1966.—El Gobernador civil, Presidente, Manuel Valencia Remón.—3.627-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 136, del día de hoy, se publica anuncio de subasta de las obras pertenecientes al Plan de 1966 que a continuación se indican:

Carretera local «de Antas de Ulla a Santa Mariña», ultimación, con presupuesto de contrata de 1.500.000 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

Carretera local «de Muimenta a Pacios», en Castro de Rey, presupuesto de contrata 1.900.000 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

Carretera local «de Puente Pedrido a Arante», ultimación en la parroquia de Villaforn, primera fase, en Trabada, con presupuesto de contrata de 1.000.000 de pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante las horas de oficina de los veintidós días hábiles siguientes al de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dándose por finalizado el mismo a las trece horas del último de aquéllos.

La apertura de las presentadas tendrá lugar en el Gobierno civil a las trece horas del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, al que se acompañará otro abierto conteniendo declaración jurada del licitador, de conformidad al artículo cuarto del Decreto de 8 de abril de 1965, número 923/1965, y resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional (2 por 100 del importe del presupuesto de la obra que se licite) en la forma que establece dicho precepto legal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se halla expuesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la obra, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de la subasta, por la cantidad (póngase en letra) pesetas. Fecha y firma del proponente.

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que habrán de regirse estas subastas se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia al principio reseñado.

Lugo, 15 de junio de 1966.—El Gobernador civil, Presidente, Eduardo del Río Iglesia.—3.584-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zamora referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 72, correspondiente al día 17 de junio actual, se publica el anuncio de subasta de las siguientes obras incluidas en el Plan de 1966:

	Presupuesto de contrata — Pesetas
Abastecimientos de aguas	
Arcenillas	213.603,46
Cobrerros	193.400,22
Galende	482.930,00
Vigo de Sanabria (Galende)	464.160,52
Riofrio de Aliste	580.200,65
Villaveza del Agua	530.392,46
Burganes de Valverde	481.848,76
Bretocino	462.979,04
Sotillo de Sanabria (Cobrerros)	193.400,22
Calzada de Tera (Vega de Tera)	222.039,88
Pajares de la Lampreana	265.925,30
Bercianos de Valverde	258.601,30
San Vitero	617.337,99
Argujillo	348.120,40
Lublan	376.163,42
Moreruela de los Infanzones	868.752,71
Fuentezuelas	396.470,45
Muga de Sayago	482.340,14
Rabanales	385.257,73
Vallesa de la Guareña	381.355,12
Cañizal	350.537,90
Moveros (Cead)	377.130,42
Pelegonzalo	367.460,42
Alcubilla de Nogales	383.706,92

	Presupuesto de contrata — Pesetas
Peñausende	965.065,15
Torre del Valle	363.892,59
Villar del Buey	319.110,36
Mombuey	942.546,56
Villanueva de Campeán	289.623,44

El plazo de ejecución de todas estas obras es de ocho meses.

Alcantarillados

Belver de los Montes	1.466.634,08
Villalpando (1.ª fase)	1.246.638,97
Villarín de Campos (1.ª fase)	1.466.634,08
Villanueva del Campo	1.396.235,64

El plazo de ejecución de todas estas obras es de doce meses.

Saneamiento de Charca

Villanueva del Campo	70.398,44
----------------------------	-----------

El plazo de ejecución de esta obra es de cuatro meses.

Caminos locales

Villageriz - Alcubilla - Nogales	928.321,05
Escobar a Tábara (1.ª fase)	820.983,92
Pedrazales a Galende	817.474,07
Uña de Quintana a Molezuelas de la Caballada, terminación del camino y 1.ª fase de las obras de pavimentación de la travesía en Uña de Quintana	242.254,40

El plazo de ejecución de estas obras es de doce meses.

Centros sanitarios

Robleda de Cervantes	336.814,16
Pobladora del Valle	389.380,53

El plazo de ejecución de todas estas obras es de ocho meses.

Urbanizaciones y pavimentaciones

Zamora, calle Obispo Nieto	3.483.589,62
Alcañices	170.161,04
Benavente	743.163,00
Puebla de Sanabria	267.395,93
Toro	583.409,30
Fuentesauco	170.161,05

El plazo de ejecución de todas estas obras son los sitios: Urbanización y pavimentación de la calle Obispo Nieto, doce meses; Alcañices, Puebla de Sanabria y Fuentesauco, seis meses; Benavente y Toro, ocho meses.

Las proposiciones formuladas en legal forma se ajustarán al modelo que a continuación se indica y se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dándose por finalizado el mismo a las doce horas del último día de aquéllos.

La apertura de las proposiciones presentadas se realizará en el Gobierno Civil, a las doce horas del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

Todas las demás condiciones generales o específicas que serán de aplicación a estas subastas se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia a que se deja hecha referencia.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), domiciliado en (calle o plaza), número, en nombre propio o como apoderado de, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación y contratación de las obras de (por separado indiquese las obras a que se concreta la oferta), se compromete a ejecutarlas, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas y las presentes bases, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Zamora, 18 de junio de 1966.—El Gobernador civil, Presidente accidental, Porfirio Nafria Collado.—3.633-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución del Parque Central de Automovilismo y Maquinaria por la que se anuncia subasta de maquinaria, vehículos y restos.

Este Parque Central celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos el día 13 de julio, en la calle General Varela, 21, a las once horas.

Los lotes se podrán visitar en el aparcamiento de Fuencarral (antigua cartería de Hortaleza) y en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, paseo del Marqués de Monistrol (puente de los Franceses). El horario será de nueve a trece horas durante los días hábiles comprendidos del 25 de junio al 11 de julio, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Pagaduría del Parque Central hasta las once horas del día 12 de julio.

Las normas para la celebración de esta subasta ya están expuestas en el Parque Central y en los lugares donde se encuentran los lotes.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Ingeniero Director, Jaime Riera Reguer.—5.015-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de persianas tipo «Venecianas» y toldillos para la Casa Sindical Comarcal de Linares.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Jaén saca a concurso público la adquisición e instalación de persianas tipo «Venecianas» y toldillos para la Casa Sindical Comarcal de Linares.

La cantidad máxima habilitada para adquisición de persianas es de 185.438 pesetas, y no podrá ser rebasada en ningún caso, cualquiera que fuere el número, dimensiones o calidades de las que se adjudicaren. La de toldillos se halla cifrada en 25.000 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso es la del 2 por 100 del precio de la partida o partidas que oferte el licitador.

El pliego de condiciones jurídicas y económicas se encuentra a disposición de quien pueda interesarle en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial de esta C. N. S. y en la Secretaría de la Delegación Comarcal de Sindicatos de la ciudad de Linares (Jaén).

El plazo de presentación de proposiciones caduca a los quince días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y antes de las catorce horas.

La apertura de sobres se llevará a cabo a las once horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa constituida al efecto y asistida del Notario al que en turno oficial corresponda, en la Sala de Juntas de la primera planta de esta Delegación Provincial de Sindicatos.

Jaén, 13 de junio de 1966.—El Delegado provincial, José Manuel Gutiérrez Abello. 2.109-8.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de «Friera a Oencia», trozo primero, Friera-Portela-Santo Tirso.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de «Friera a Oencia», trozo primero, Friera-Portela-Santo Tirso.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de siete millones setecientas cincuenta y nueve mil ochocientas setenta y dos pesetas con sesenta céntimos (7.759.872,60 ptas.).

La fianza provisional es de ciento cincuenta y cinco mil ciento noventa y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos (155.197,45 ptas.), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el cuatro por ciento la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de catorce (14) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de ..., que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en número del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de, y conforme en todo con los mismos se comprometo a la reali-

zación de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 16 de junio de 1966.—El Presidente.—3.628-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albaracín por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y reforma interior de la Casa Consistorial.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la ejecución de la siguiente obra:

Reparación y reforma interior de la Casa Consistorial, bajo el tipo de tasación de un millón ciento treinta y ocho mil novecientos setenta y cinco pesetas y cuarenta y cuatro céntimos (1.138.975,44) a la baja.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El plazo de realización será hasta fin del mes de agosto próximo para la terminación de cubiertas y nueve meses para el resto de las obras.

Los licitadores consignarán como garantía provisional el 2 por 100 del precio de subasta, la cual se elevará al 4 por 100 del remate. Presentarán los documentos justificativos de Empresa con responsabilidad, hallarse al corriente en los seguros sociales y licencia fiscal. Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta. Esta tendrá lugar el día en que se cumplan veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de reparación y reforma interior de las Casas Consistoriales, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, condiciones económicas, facultativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra clara y repetido en número).

(Fecha y firma.)

Albaracín, 16 de junio de 1966.—El Alcalde.—5.008-C.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de una nueva plaza de toros en esta ciudad.

Conforme al acuerdo municipal de 8 de junio del presente año se anuncia concurso entre Empresas constructoras para la construcción de una nueva plaza de toros en esta ciudad, en terrenos de «El Plantío», con capacidad para 12.500 espectadores, con posible ampliación después de construida.

Los concursantes deberán presentar su proposición, acompañada de proyecto completo, cuyo desarrollo se ajustará al anteproyecto que obra en el Ayuntamiento, pudiendo introducirse las mejoras que se estimen procedentes, y demás documentos, hasta las doce horas del día anterior hábil a los treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y constituir el depósito provisional previsto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Las obras comenzarán seguidamente a la notificación de adjudicación y estarán terminadas antes del 1 de junio de 1967.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento.

El presupuesto de las obras no excederá de 32.500.000 pesetas, y el concurso versará sobre la mejor, más rápida y más económica construcción de la plaza, resolviendo el Ayuntamiento discrecionalmente, pudiendo ser declarado desierto.

El acto del mismo tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas, con arreglo al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en nombre y representación de la Empresa ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., correspondiente al día ... de ... de 19..., así como del pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento para la construcción de una nueva plaza de toros en esta ciudad, cuyas condiciones acepta el firmante en su totalidad, se comprometo a finalizar dicha construcción en un plazo máximo de ..., por un presupuesto de ... pesetas, proponiendo la siguiente forma de pago ...

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Burgos, 17 de junio de 1966.—El Alcalde.—3.682-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cacabelos por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un colegio libre adoptado de Enseñanza Media en esta localidad.

El Ayuntamiento convoca concurso-subasta para la adjudicación de la obra de construcción de un colegio libre adoptado de Enseñanza Media en Cacabelos (León).

Tipo de licitación: 4.484.683,47 pesetas.

Fianza provisional: 87.995 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: diez meses.

La documentación se presentará en la Secretaría municipal, donde se halla de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrándose las propuestas con timbre del Estado de seis pesetas.

Los concursantes presentarán los dos sobres a que se refiere el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El primero, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de construcción de un colegio libre adoptado de Enseñanza Media en Cacabelos», y con el subtítulo «Referencias» contendrá la documentación preceptuada en el antedicho precepto legal y en el pliego de condiciones por el que se rige este concurso-subasta, así como cualquier documento acreditativo de la personalidad del licitador-concursante. El segundo pliego, con la misma inscripción y el subtítulo

tulo «Oferta económica», sólo contendrá la proposición económica, que se redactará con sujeción al modelo que se inserta al final de este edicto.

La apertura del sobre subtítulo «Referencias» tendrá lugar en la Casa Consistorial, en su sala de sesiones, a las dieciséis horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo para tomar parte en este concurso-subasta.

La apertura del sobre subtítulo «Oferta económica» se hará conforme a lo preceptuado en el repetido artículo 39 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de y de carnet de Empresa de Responsabilidad, enterado del proyecto, memoria, presupuesto, planos y condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso-subasta para contratación de las obras de construcción de un colegio libre adoptado de Enseñanza Media en Cacabelos (León), se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cacabelos, 18 de junio de 1966.—El Alcalde, José González.—3.444-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cambrils (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar la ampliación y renovación alumbrado público en la calle del Generalísimo y parte de la carretera general, plaza de Mariano, Virgen del Camino, San Plácido, Barón de Rocafort, Calvo Sotelo, Foix, San José, Sindicato, Jacinto Verdaguer, Pedro III, paseo Alberto, Caballerizas, Trinquete, Parras, Carlán Gracia y Arrabal de Gracia.

Cumplidos los requisitos previos, este Ayuntamiento ha acordado celebrar el siguiente concurso:

Objeto: Contratación de ampliación y renovación alumbrado en varias calles de Cambrils-Villa.

Tipo: 761.744,57 pesetas.

Plazo: Dos meses.

Garantía: La provisional, 22.852 pesetas, y la definitiva que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y que podrá serlo en moneda legal o en valores del Estado, provincia o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El concurso se celebrará en la Casa Consistorial ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las once horas del día en que se cumplan veintuno hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de pliegos se acomodará al modelo que se une a continuación; se admitirán en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día anterior al en que se deba celebrar el concurso.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Cambrils, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Cambrils, 18 de junio de 1966.—El Alcalde, José Martí Nolla.—El Secretario, Narciso Simó Lleixá.—3.632-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Colegio mixto municipal de Enseñanza Media en esta villa.

Objeto de la subasta: Contratar las obras de construcción de un Colegio mixto municipal de Enseñanza Media en esta villa con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Andrés Escassi Corbacho.

Tipo de licitación: 2.462.259,30 pesetas a que asciende el presupuesto de ejecución material del proyecto.

Plazo de ejecución: Dos años a contar de la adjudicación, aunque las obras deberán realizarse con el ritmo que el pliego de condiciones señala.

Pagos: Por certificaciones de obras aprobadas por la Comisión Municipal Permanente con cargo a la cuenta corriente de auxilios concedidos por el Banco de Crédito a la Construcción y presupuesto extraordinario aprobado por la Superioridad.

Proyecto y pliego de condiciones: Pueden examinarse en Secretaría todos los días laborables, de diez a las catorce horas.

Garantías: La provisional de 73.867,80 pesetas, y la definitiva del 6 por 100 del tipo de adjudicación, más la complementaria que en su caso corresponda.

Presentación de pliegos: En Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a catorce.

Apertura: En la Casa Capitular, a las doce horas del día hábil siguiente al de concluir el plazo de admisión.

Poderes: Deberán presentarse bastantes por alguno de los Letrados en ejercicio en la capital (Málaga).

Formalización del contrato: Para llevarla a efecto ha de acreditarse por el adjudicatario hallarse matriculado debidamente en industrial, presentar la póliza del Seguro de Accidentes y el carnet de Empresa con responsabilidad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, de años de edad, en su propio nombre (o en representación de, según poder bastanteado que acompaña y que declara no haberse revocado ni modificado), en pleno goce de sus derechos civiles, debidamente informado del proyecto, pliego de condiciones y anuncio de la subasta de las obras de construcción de un Colegio mixto de Segunda Enseñanza en Cortes de la Frontera, los acepta en todas sus partes, se comprometo a su cumplimiento y ofrece ejecutar las obras indicadas con la baja del por 100 en el presupuesto de ejecución material de las mismas.

El suscrito declara bajo juramento no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Cortes de la Frontera, 16 de junio de 1966.—El Alcalde-Presidente.—3.634-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación y alcantarillado de la calle Limones, segunda fase.

1.ª Objeto: La adjudicación mediante subasta de la ejecución del proyecto de pavimentación y alcantarillado de la calle Limones, segunda fase.

2.ª Plazo de ejecución: Cuatro meses desde la notificación de la adjudicación definitiva. La demora se sancionará con quinientas pesetas diarias.

3.ª Pago: Por cada certificación aprobada de obra terminada, con cargo a la consignación existente en el vigente presupuesto.

4.ª Recepción provisional: Dentro de los diez días siguientes a la comunicación del contratista.

5.ª Plazo de garantía: Un año, a partir de la recepción provisional.

6.ª Tipo: Quinientas cincuenta y un mil doscientas noventa y cinco pesetas con setenta y nueve céntimos (551.295,79 pesetas).

7.ª Garantía provisional: 13.782,39 pesetas.

8.ª Garantía definitiva: 27.564,78 pesetas.

9.ª Modelo de proposición:

a) Sobre: Proposición para la subasta de las obras del proyecto de pavimentación y alcantarillado de la calle Limones, segunda fase.

b) Pliego: «Don, mayor de edad, estado, profesión, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en, ofrece la ejecución del proyecto de pavimentación y alcantarillado de la calle Limones, segunda fase, de esta ciudad de Jerez de la Frontera, por la cantidad de (en letras). Lugar, fecha y firma.»

c) Anexos: Sa acompañarán resguardo de la garantía provisional, declaración según al artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, y carnet de Empresa con responsabilidad.

10. Oficina municipal en la que se encuentran de manifiesto los pliegos: Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento (S. 6).

11. Presentación de pliegos:

a) Lugar: Secretaría Municipal, Negociado de Contratación (S. 6).

b) Plazo: Veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Horas: De once a trece.

12. Apertura de pliegos:

a) Lugar: Despacho de la Alcaldía.

b) Fecha: Doce horas del día siguiente al del cumplimiento del plazo de presentación.

13. Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos cuantos gastos se ocasionen o motiven en la realización y cumplimiento del presente convenio; impuestos estatales, provinciales y municipales vigentes o que pudieran ser creados o modificados en lo sucesivo.

14. Asimismo, para la ejecución de las obras objeto del presente pliego, existe crédito suficiente para ello en el vigente presupuesto municipal, habiéndose obtenido las autorizaciones preceptivas.

Jerez de la Frontera, 17 de junio de 1966.—El Alcalde.—3.625-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras de electrificación y alumbrado del paraje «El Rincón», de la pedanía de Zarcilla de Ramos, de este término municipal.

Se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de electrificación y alumbrado del paraje «El Rincón», de la pedanía de Zarcilla de Ramos de este término municipal, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo o precio: 457.553,74 peestas. Fianza provisional: 13.726,61 pesetas. Fianza definitiva: el 6 por 100 de la cantidad en que sea adjudicado. Plazo de ejecución: cuatro meses.

La Memoria, informes, proyectos, documentos y proposiciones se presentarán en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de aquéllas.

El edicto de anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», número 131, de 10 de los corrientes, y el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número en nombre propio (o en representación de don), bien enjerrado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día y del pliego de condiciones económico-administrativas y el de condiciones técnico-facultativas de las obras de electrificación y alumbrado del paraje «El Rincón», de la pedanía de Zarçilla de Ramos, del término municipal de Lorca, se comprometo a realizar dichas obras e instalaciones conforme a los mismos pliegos y con estricta sujeción a sus condiciones, por la cantidad de pesetas (expresese en letra), que supone una baja del por 100 sobre el tipo del concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Lorca, 16 de junio de 1966.—El Alcalde, Lucas Guirao.—3.620-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle del Asfalto.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle del Asfalto.

Tipo: 262.427,12 pesetas.

Plazos: Cuarenta días para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 5.250 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calzada en la calle del Asfalto, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.624-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada de la calle Aladierna.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle Aladierna.

Tipo: 331.602,50 pesetas.

Plazos: Cuarenta días para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 6.632 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de Aladierna, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.623-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mieres por la que se anuncia subasta para contratar las obras del «Proyecto de construcción de un edificio para dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Abaña», de este Concejo.

De conformidad con el convenio establecido entre el Estado y este ilustrísimo Ayuntamiento, aprobado por Decreto de 11 de abril de 1958, se anuncia subasta para contratar las obras del «Proyecto de construcción de un edificio para dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Abaña», de este Concejo, bajo el tipo de licitación de seiscientos setenta mil quinientas cuarenta y seis pesetas con veintidós céntimos (670.546,22 ptas.).

El plazo para presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día hábil, y se presentarán en la Secretaría municipal, donde se halla de manifiesto al público el proyecto y pliegos de condiciones.

Para tomar parte en la misma, cada licitador constituirá el depósito provisional por importe de 13.410,92 pesetas (trece mil cuatrocientas diez pesetas con noventa y dos céntimos), viniendo obligado el rematante a constituir en concepto de fianza definitiva el 4 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicada la obra.

A las plicas, extendidas éstas en papel del Estado de seis pesetas, sello municipal

de 45 pesetas y de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de 25 pesetas, se acompañarán los siguientes documentos:

a) El que acredite la constitución del depósito provisional con poder correspondiente cuando el licitador concurra en representación de otra persona.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación expedida por el Gerente o Consejero-Delegado de que no forma parte de aquélla ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

d) Recibo de la contribución industrial del trimestre o certificado de exención.

e) Recibo justificativo de hallarse al corriente en el pago de las cuotas correspondientes a todos los Seguros Sociales.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad conforme a las normas establecidas en el Decreto de 26 de noviembre de 1854 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Todos los documentos a los que corresponda deberán estar reintegrados en forma legal.

La apertura de plicas tendrá lugar en estas Consistoriales a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Será obligación del rematante el pago de los gastos de inserción de anuncios y de cuantos otros ocasione la subasta y formalización del contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don obrando en nombre propio (o en representación de según poder que acompaña debidamente bastantado), vecino de con domicilio en y con documento nacional de identidad número expedido el día de de 1966, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha número y del pliego de condiciones que acepta, para ejecución por subasta de las obras del se comprometo a ejecutarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (consignese en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mieres, 16 de junio de 1966.—El Alcalde, 3.630-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María por la que se anuncia subasta para la enajenación de cincuenta y cuatro parcelas de terrenos en el «Coto de La Isleta o de Valdelagrana», de esta ciudad.

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas por este excelentísimo Ayuntamiento, se publica la licitación de cincuenta y cuatro parcelas o solares en el «Coto de La Isleta o de Valdelagrana», con destino exclusivo a edificación.

a) Es objeto de la subasta la enajenación mediante ella de cincuenta y cuatro parcelas o solares situados en el «Coto de La Isleta o de Valdelagrana», pertenecientes a los patrimoniales propios de este Ayuntamiento, que forman parte del «Desarrollo de la ampliación de la primera fase, A, contigua a la carretera del límite» y «Desarrollo de la ampliación de la primera fase, B, contigua al Caballo Blanco» del Plan General de Ordenación Urbana

redactado por la Oficina Técnica de la Comisión Superior de la Provincia y aprobado por la Corporación municipal y por la Junta Provincial de Servicios Técnicos.

b) El tipo de licitación de cada parcela por metro cuadrado e importe total y superficie de las mismas son las que a seguido se detallan:

Desarrollo de la ampliación de la primera fase, A, contigua a la carretera de límite

Manzana número	Número de la parcela	Superficie de cada parcela	Tipo licitación o valor del m ²	Importe de cada parcela o valor de licitación
			Pesetas	Pesetas
10	1	853,30	250,00	213.325,00
10	2	1.200,00	250,00	300.000,00
10	3	1.126,60	250,00	281.650,00
10	4	1.133,30	250,00	283.325,00
10	5	843,30	250,00	210.825,00
10	6	810,00	225,00	182.250,00
10	7	1.016,60	225,00	228.735,00
10	8	1.016,60	250,00	256.650,00
11	9	986,60	250,00	246.650,00
11	10	1.143,30	250,00	285.825,00
11	11	1.316,60	250,00	329.150,00
11	12	1.196,60	250,00	299.150,00
11	13	960,00	225,00	216.000,00
12	14	1.276,60	250,00	319.150,00
12	15	1.200,00	250,00	300.000,00
12	16	1.256,60	250,00	314.150,00
12	17	1.120,00	225,00	252.000,00
12	18	1.123,30	250,00	280.825,00
12	19	1.023,30	250,00	255.825,00
13	20	1.240,00	250,00	310.000,00
13	21	1.263,30	225,00	284.242,50
13	22	1.100,00	225,00	247.500,00
		24.215,90		5.897.227,50

Desarrollo de la ampliación de la primera fase, B, contigua al Caballo Blanco

Manzana número	Número de la parcela	Superficie de cada parcela	Tipo licitación o valor del m ²	Importe de cada parcela o valor de licitación
			Pesetas	Pesetas
14	1	912,50	250,00	228.125,00
14	2	907,50	250,00	226.875,00
14	3	1.002,50	250,00	250.625,00
14	4	910,00	250,00	227.500,00
15	5	994,00	250,00	248.500,00
15	6	932,00	250,00	233.000,00
15	7	1.170,00	250,00	292.500,00
15	8	822,00	250,00	205.500,00
15	9	808,00	250,00	202.000,00
16	10	972,00	250,00	243.000,00
16	11	1.032,00	225,00	232.200,00
16	12	1.020,00	225,00	229.500,00
16	13	760,00	250,00	190.000,00
16	18	1.065,00	250,00	266.250,00
16	19	720,00	250,00	180.000,00
16	20	753,00	225,00	169.425,00
16	21	925,00	250,00	231.150,00
17	14	921,00	250,00	230.250,00
17	15	899,00	225,00	202.275,00
17	16	863,30	225,00	194.242,50
17	17	1.123,30	250,00	280.825,00
17	22	1.120,00	225,00	252.000,00
17	23	1.120,00	225,00	252.000,00
17	24	1.033,30	225,00	232.492,50
17	25	990,00	250,00	247.500,00
17	26	1.170,00	225,00	263.250,00
17	27	903,30	225,00	203.242,50
17	28	1.107,50	250,00	276.875,00
17	29	910,00	250,00	227.500,00
17	30	908,00	250,00	227.000,00
17	31	956,60	250,00	239.150,00
17	32	1.000,00	250,00	250.000,00
		30.730,80		7.434.852,50

c) La superficie de cada una de las cincuenta y cuatro parcelas objeto de subasta son aproximadamente las que aparecen consignadas en la cláusula anterior,

debiendo entenderse que tales cabidas figuran a título informativo y a efectos exclusivos de depósitos de la fianza provisional, cuya cuantía se determina en este

anuncio, ya que las extensiones definitivas serán las que resulten del replanteo final, que tendrá efecto en el plazo que medie entre la notificación de la adjudicación definitiva y la constitución de la fianza de esta clase.

d) La subasta será al alza, pudiéndose cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo. Los licitadores podrán optar a una o más parcelas, presentando por separado tantos pliegos como parcelas desee adquirir; bien sabido que las obras deberán necesariamente realizarse y de consiguiente hallarse terminadas en el término de dos años a partir de la fecha de la formalización de la correspondiente escritura de compraventa.

La no terminación de las obras en el plazo fijado llevará consigo de pleno derecho la resolución del contrato, con pérdida para el adjudicatario de cuanto haya satisfecho y construido, que quedará a favor del excelentísimo Ayuntamiento, a quien revertirá la parcela, sin derecho por parte del adjudicatario a indemnización alguna.

e) Las proposiciones podrán presentarse por cualquier persona o entidad con capacidad para adquirir y poder obligarse, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Propios de la Secretaría General, y precisamente desde las diez a las trece horas, en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de cincuenta y cuatro parcelas o solares de la finca Coto de la Isleta o de Valdelagrana». Cada sobre sólo podrá contener una proposición.

f) La garantía provisional exigida a los licitadores, la cual deberá ser ingresada en la Depositaria Municipal, consistirá en el 3 por 100 del total importe de cada parcela que desee adquirir, tomando como base el tipo de licitación, debiendo acompañar a la proposición el documento acreditativo de haberla constituido.

g) La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 del valor de la parcela o parcelas que a cada solicitante se adjudiquen.

h) Modelo de proposición:

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado del anuncio y pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la subasta de la parcela número del «Desarrollo de la ampliación de la primera fase, A, contigua a la carretera de límite» o parcela número del «Desarrollo de la primera fase, B, contigua al Caballo Blanco», del proyecto de ordenación urbana del Coto de la Isleta o de Valdelagrana, de esta ciudad, con superficie provisional de metros cuadrados, destinados a edificación, ofrece satisfacer por la misma la cantidad de (en letra) pesetas por metro cuadrado, o sea un total provisional de (en letra) pesetas, quedando comprometido formalmente al cumplimiento de todas las obligaciones de subasta.

(Fecha y firma.)

i) Los licitadores deberán acreditar mediante declaración jurada que se unirá a la proposición, el no hallarse incurso en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la cual deberá hallarse redactada en los siguientes términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Puerto de Santa María para la enajenación de parcelas con destino a edificación en el Coto de la Isleta o de Valdelagrana».

(Fecha y firma.)

j) La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Capitular el siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte indicados para su presentación, en acto público, a las doce horas

Puerto de Santa María, 18 de junio de 1966.—El Alcalde, Luis Portillo Ruiz.—3.626-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso-subasta para la concesión de la publicidad en los vehículos del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca concurso-subasta para la concesión de la publicidad en los vehículos del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Concesión de la publicidad en los autobuses y trolebuses del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.

2.º Cláusulas especiales.—En el contrato que se formalice figurarán las cláusulas especiales que se enumeran en la condición tercera de dicho pliego, así como el número y medidas de los anuncios que podrán ser instalados.

3.º Tipo de licitación.—1.500.000 pesetas.

4.º Fianzas.—La fianza provisional asciende a la cantidad de 32.500 pesetas y la definitiva a 65.000 pesetas.

5.º Plazo de la concesión.—La concesión se otorgará por un plazo de cuatro años, prorrogables de año en año si no se denuncia por alguna de las partes con seis meses de antelación a su vencimiento anual.

6.º Pliegos.—Los pliegos serán dos: el primero se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos: a) Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias; b) Detalle de servicios prestados con anterioridad; c) Elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias exigidas en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos; d) Declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; e) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada, y f) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Modelo de proposición para el primer pliego (reintegrada con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas). Referencias:

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para la concesión de la publicidad en los vehículos del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, se compromete a realizarla con sujeción a las cláusulas establecidas. Acompaña al presente pliego los documentos señalados en la cláusula octava.

(Fecha y firma del proponente.)

El segundo pliego se titulará «Oferta económica» y la propuesta se reintegrará en la misma forma que la anterior.

Modelo de proposición para el segundo pliego. Oferta económica:

Don, enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la concesión de la publicidad en los vehículos del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, se compromete a

realizarla con estricta sujeción a los documentos citados, en el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

7.º Presentación de proposiciones.—En la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), hasta las trece horas del primer día hábil siguiente, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el inmediato siguiente a aquel en que sea publicado el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º Apertura de plicas.—La apertura de pliegos abarcará dos periodos: el primero se ceñirá a la apertura de los pliegos de «Referencias» y al examen y comprobación del resguardo de la fianza provisional y personalidad del proponente, dándose por terminado el acto, y el segundo, una vez realizada la selección, conforme a lo establecido en la condición undécima, se iniciará con la destrucción de aquellos que hubieran resultado eliminados, y el acto se llevará a efecto con arreglo a lo preceptuado en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º Pago de gastos.—El concesionario quedará obligado a abonar el importe de los anuncios de este concurso-subasta y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante de la pertinente escritura pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 15 de junio de 1966.—El Alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.—3.642-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo autobomba.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca concurso público para la adquisición de un vehículo autobomba, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Adquisición de un vehículo autobomba para el Servicio Municipal de Bomberos, según las características que se señalan en las condiciones técnicas.

2.º Tipo de licitación.—Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre los que figurará necesariamente el precio que estimen conveniente señalar en sus proposiciones, pudiendo hacer constar en ellas las mejoras que se especifican u otras análogas.

3.º Normas sobre las mejoras.—Se tendrán en cuenta: a) El precio más económico; b) Los mejores materiales; c) Las garantías establecidas; d) El menor plazo de entrega, y e) En general, cualquier otra ventaja relacionada con los servicios que va a prestar el vehículo, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencia a los que otros puedan ofrecer.

4.º Plazo de entrega.—Un mes, contado a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

5.º Forma de pago.—El precio se abonará en el año 1967.

6.º Garantía.—Se establece el plazo de garantía de un año, contado a partir de la entrega del vehículo autobomba.

7.º Fianzas provisional y definitiva.—Para tomar parte en el concurso se constituirá la fianza provisional por un importe de 45.000 pesetas, y la definitiva se

constituirá en la forma que señala la condición novena del pliego de condiciones.

8.º Plazo para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las dos de la tarde.

9.º Apertura de plicas.—Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido veinte días hábiles señalados para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana.

10. Desarrollo del concurso.—Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se relacionan en el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el concurso y con el contrato desde su iniciación hasta la formalización del mismo, incluso los honorarios e impuestos de cualquier clase.

12. Basteo.—Cuando los concursantes acudan por medio de representación o representante acompañarán poder necesario con los requisitos que se establecen en el artículo 29 del Reglamento de Contratación y cuyo poder será bastanteado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación.

13. Discrecionalidad de la adjudicación.—El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

14. Proposiciones.—Se reintegrarán con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, ofrece un vehículo autobomba para el Servicio Municipal de Bomberos en el precio de (en letra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado dicho concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

15. Documentos que habrán de acompañarse a la proposición.—a) Memoria, informes y documentos que estime precisos el concursante; b) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizado; c) Poder, debidamente bastanteado, que acredite la representación para acudir al concurso; d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen transcritos los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad; e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; f) Certificado del Productor Nacional que ampare concretamente el tipo del vehículo ofertado, y g) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 15 de junio de 1966.—El Alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.—3.650-A bis.